 	FORMATO INFORME	FECHA APROBACIÓN: 09/07/2015
		VERSIÓN: 006
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

Bogotá, 17 de enero de 2017

DE: Oficina de Control Interno

PARA: **Honorable Junta Directiva**

ASUNTO: **SÉPTIMO INFORME EJECUTIVO DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - CGR VIGENCIA AUDITADA 2014 Y AUDITORÍA DE ASUNTO AL CONTRATO 001/2009.**

Al corte del 23 de diciembre de 2016, la Oficina de Control Interno realizó una evaluación y seguimiento independiente a los hallazgos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, con ocasión de la auditoría gubernamental con enfoque integral para la vigencia 2014 efectuada por la Contraloría General de la República – CGR, cuyo informe fue radicado en CAJA HONOR el día 15 de julio de 2015, reportando un total de 11 hallazgos administrativos, de los cuales se suscribió un total de 28 metas, de igual manera la CGR practicó a la Entidad, la Auditoría de asunto al contrato 001/2009 y de conformidad con el informe radicado el 31 de octubre de 2016, establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales uno tiene presunta incidencia disciplinaria; por lo anterior Caja Honor suscribió el Plan de Mejoramiento con cinco (5) metas propuestas por la Subgerencia Administrativo con el Área de Contratación, las cuales fueron aprobadas por la Gerencia General.

Con base en la información suministrada por las Subgerencias y Oficinas competentes, respecto de la gestión que debía adelantar por parte de las mismas para subsanar estructuralmente los hallazgos dejados por el órgano de control y cuya ejecución, supervisión y aseguramiento se encontraban bajo la responsabilidad de éstas, y una vez desarrollada la mesa de trabajo respectiva con la participación de los líderes de los procesos y/o sus delegados para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas PMI- vigencia auditada 2014 y el PMI Contrato 001/2009; la OFICN realizó una evaluación objetiva e independiente, la cual presenta los resultados que se muestran a continuación.

Estructura del Informe:

Este documento contiene los resultados del análisis y evaluación efectuada a los documentos y evidencias aportadas por las Subgerencias y las Oficinas Asesoras, como soporte de las acciones adelantadas, con ocasión de los hallazgos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, producto de la auditoría adelantada por la CGR durante la vigencia 2014 y la Auditoría de Asunto al contrato 001/2009.

El informe contiene:

1. Cuadro consolidado del estado de hallazgos y metas, en donde se refleja el grado de avance de la gestión adelantada por las dependencias responsables SUAMD y OAJUR que tenían metas a su cargo dentro del PMI y cumplimiento con corte al 23 de diciembre de 2016.
2. Resultado del análisis y evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno a la SUAMD y OAJUR.
3. Conclusiones Generales de la Oficina de Control Interno
4. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

1. Cuadro consolidado del estado de los hallazgos y metas:

Auditoría Vigencia 2014.

CAJA HONOR												
Estado de cumplimiento de las Metas del PMI - CGR - 2014. Corte: 23 de diciembre de 2016												
Hallazgos	CONSOLIDADO											
	Meses	2015					2016					Total Metas
		8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	
11				1								28
	5	1	5	13	0	1	1	0	0	1		
Estado de Cumplimiento											Resumen	
Incumplió											7%	2
Cumplió											93%	26
TOTAL METAS											100%	28

Auditoría de Asunto Contrato 001/2009

CAJA HONOR						
Estado de cumplimiento de las Metas del PMI - CGR Contrato 001/2009						
Corte: 23 diciembre 2016						
Hallazgos	CONSOLIDADO					Total Metas
	2016		2017			
Meses	11	12	1	2	3	
4		1	1	2	1	5
Estado de Cumplimiento						
En Desarrollo						80%
Cumplimiento						20%
TOTAL METAS						20%

2. Resultado del análisis y evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno enfocó su seguimiento a las dos (2) metas que se encuentran en desarrollo para la Auditoría de la vigencia 2014, es de precisar que en el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto informe ejecutivo, se comentó en detalle el desarrollo y cumplimiento de las 28 metas.

Cabe anotar que Caja Honor, solicitó a la Contraloría General de la República, ampliar el plazo para cumplir las dos (2) metas pendientes, mediante oficio No. 03-01-20160607020384 el día 07 de junio de 2016 y con radicado del Ente de control No. 2016ER0057722 del día 08 de junio de 2016, toda vez que Caja Honor depende de la gestión de Entes Externos para el cumplimiento del 100% de las dos (2) metas pendientes.

A continuación se muestra las áreas responsables y la descripción de las dos (2) metas que a diciembre 23 de 2016 se encuentran en desarrollo:

AUDITORÍA VIGENCIA 2014

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Hallazgo y meta.

- ❖ **H9 VIGENCIA 2013 (H8) PARCIALMENTE CUMPLIDO AL 90% SEGUN CGR Bienes Inmuebles.**

- **Descripción del Hallazgo:**

"...CAPROVIMPO en Bogotá figura como propietario de 11 bienes inmuebles. Se determinó falta de diligencia en el saneamiento de estos predios: 6 garajes, Lote Bellavista, Lote Carabineros y Lote Francisco José de Caldas..."

- **De conformidad con la matriz SIRECI CGR vigencia 2014 - H9.M3.**

"Aprobación de la cancelación de 32 matrículas inmobiliarias (propiedad de Caja Honor) ante la Asamblea General de Copropietarios Agrupación de Vivienda Francisco José de Caldas a celebrar en la vigencia 2016, con el fin de que los Copropietarios de la Agrupación de Vivienda Francisco José de Caldas, reformen el reglamento de Propiedad Horizontal (Escritura pública 7373 de fecha diciembre 16 de 2011)". En desarrollo.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Subgerencia Administrativa, mediante oficios, ha realizado la gestión pertinente para solicitar a la Administración de la Agrupación de Vivienda Francisco José de Caldas, la cancelación de las 32 matrículas inmobiliarias, propiedad de Caja Honor y en respuesta a los oficios de fecha 09 y 14 de septiembre de 2016, emitidos por Caja Honor, manifiesta mediante oficio radicado el 27/10/2016 que la Asamblea extraordinaria solicitada por Caja Honor, puede realizarse, pero que los costos de dicha Asamblea y convocatorias corren por cuenta de Caja Honor.

Por lo anterior la Subgerencia Administrativa informó mediante el aplicativo SVE, módulo mejoras que Caja Honor; "no realizará la Asamblea extraordinaria para no incurrir en costos que conlleva su realización, esta se realizará como Asamblea Ordinaria en el término establecido por la Ley".

Por otro lado la Subgerencia Administrativa manifestó en el aplicativo SVE, módulo mejoras, que Caja Honor continuará con la demanda ordinaria declarativo en el Juzgado QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO con la administración de Copropietarios de la Agrupación de Vivienda Francisco José de Caldas con el fin de que ordene la cancelación de las 32 matrículas, puesto que la audiencia de la Conciliación Extrajudicial en derecho, realizada el 15 de noviembre de 2016 a la 1:30 p.m. se declaró fallida.

OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Hallazgo 10 y meta 1.

- ❖ **H10. VIGENCIA 2013 (H12) PARCIALMENTE CUMPLIDO AL 90% SEGUN CGR Procesos Judiciales - Costas Procesales.**

- **Descripción del Hallazgo:**

"...VIGENCIA 2013 (H12) PARCIALMENTE CUMPLIDO AL 90% SEGUN CGR Procesos Judiciales - Costas Procesales. La entidad no ha cobrado las costas de los procesos judiciales que han sido fallados a su favor, las cuales ascienden a la suma de \$8,7 millones, debido a la ausencia de gestión para efectuar la acción de cobro orientada a recuperar las obligaciones legalmente exigibles, incumplándose los artículos 335 y 395 del Código de Procedimiento Civil..."

- **De conformidad con la matriz SIRECI CGR vigencia 2014 - H10 M1**

"Solicitar el desarchive del proceso, Solicitar copia auténtica de la sentencia ejecutoriada, Solicitar Mandamiento de Pago, Notificar al demandado el Mandamiento de Pago y llevar el proceso hasta su culminación".

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la Oficina Asesora Jurídica con respecto a los cinco (5) procesos de costas procesales activos, Caja Honor suscribió acuerdo de pago con tres (3) de los demandados en la instancia judicial, logrando el pago de las mismas; en tres (3) procesos se emitió título judicial a favor de Caja Honor y en un (1) proceso el deudor pagó la totalidad de las costas.

Así mismo la Oficina Asesora Jurídica reportó, que el recaudo por costas de los procesos judiciales, asciende a la suma de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000.00) MCTE., del total correspondiente a \$8,7 millones y equivalente al 50.57%

La OAJUR continua desarrollando las respectivas actuaciones judiciales por medio de los apoderados en cada uno de ellos, sin embargo éstas dependen de la celeridad de cada Despacho Judicial que conoce y tramita el proceso.

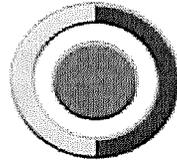
AUDITORÍA DE ASUNTO AL CONTRATO 001/2009

Así mismo la OFCIN realizó el seguimiento a las cinco (5) metas propuestas por la SUADM-ARCON, de conformidad con la Auditoría de Asunto al Contrato 001/2009, de las cuales cuatro (4) se encuentran en desarrollo y una (1) finalizada al 100%, para un cumplimiento total del PMI del 20%.

Una vez realizadas las Auditorías por la Contraloría General de la República a Caja Honor, la Entidad publica los informes emitidos por el Ente de control, en la página web, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en el siguiente link, para consulta <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Otros-Informes-Control-Interno.aspx>

Por otro lado la Oficina de Control Interno, realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento el día 23 de noviembre de 2016, en el aplicativo SIRECI – CGR, de los cuatro (4) hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República de conformidad con la Auditoría de asunto al contrato 001/2009 y las cinco (5) metas propuestas por la Subgerencia Administrativa y el Área de Contratación, de acuerdo con la matriz aprobada por la Gerencia General, como se evidencia en la siguiente imagen y dentro del plazo otorgado por el Órgano de Control

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 23/11/2016
HORA DE GENERACIÓN: 11:36:21
CONSECUTIVO: 36702016-10-31

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR DE POLICÍA - CAPROVIMPO -
NIT:008600219677

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: General R LUIS FELIPE PAREDES CADENA
PERIODO DE RENDICIÓN

PERIODO: OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2016-10-31

MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo	Nombre	Fecha
Formato electrónico	400 - F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2016/11/23 11:35:41

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR DE POLICÍA - CAPROVIMPO -, NIT 008600219677, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

3. Conclusiones Generales OFCIN

- ❖ El Plan de Mejoramiento Institucional de la CGR- Vigencia 2014, consta de 11 hallazgos y 28 metas, presentando el siguiente resultado:
 - Cumplimiento de 26 metas equivalente al 93%
 - Incumplimiento de 2 metas equivalente al 7%,

De las 2 metas en estado de incumplimiento y pendiente de ejecutar al 100% se encuentra una a cargo de la OAJUR la cual presenta vencimiento desde el 15 de enero de 2016 y una de la SUADM vencida desde el 23 de mayo de

2016, toda vez que Caja Honor depende de la gestión de Entes Externos para el cumplimiento del 100% de las dos (2) metas pendientes.

❖ El Plan de Mejoramiento Institucional de la Auditoría de asunto al contrato 001/2009 - CGR, consta de 4 hallazgos y 5 metas, presentando el siguiente resultado:

- Cumplimiento de 1 metas equivalente al 20%
- En desarrollo 4 metas equivalente al 80%,

La Oficina de Control Interno, continuará realizando el seguimiento, monitoreo y control de las 2 metas que están vencidas en el PMI CGR-vigencia 2014 y con las 4 metas en desarrollo de la Auditoría de asunto al contrato 001/2009 de la CGR.

4. Recomendaciones Generales de la OFCIN

1. La Oficina de Control Interno realizó una evaluación independiente al seguimiento de avance al Plan de Mejoramiento Institucional el cual fue plasmado en el informe ejecutivo VII de fecha 12 de enero de 2017, en donde se indicó de manera detallada los avances y las tareas pendientes. El mismo se dio a conocer a la Gerencia General, a la SUADM y OAJUR.
2. Se recordó la magnitud que reviste la gestión, seguimiento y monitoreo en cumplimiento al principio de autocontrol, a través del aplicativo Suite Visión Empresarial módulo Mejoras, para cumplir con los avances o acciones de las metas y fechas establecidas en el PMI e intervenir inmediatamente cualquier situación de riesgo que impida su cabal cumplimiento.
3. Se invitó a los procesos responsables de gestionar las metas, continuar con su activa participación, monitoreo y control, a fin de cumplir con calidad y oportunidad las tareas programadas en los plazos establecidos.
4. Para el Gobierno Corporativo, este asunto es prioritario y reviste toda la importancia para su gestión y resultados dentro de la estrategia de mejoramiento continuo.
5. El incumplimiento de la metas del PMI pone en riesgo los intereses de la Entidad, que de manera alguna se debe permitir.

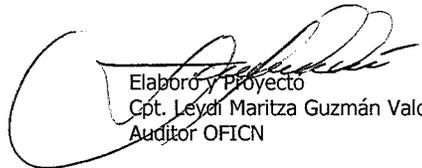
En los anteriores términos, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al cronograma de Informes internos y externos de la vigencia 2017, alineado con el Plan de Acción del proceso, presenta el séptimo Informe Ejecutivo de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, dejado por la Contraloría General de la República, a la vigencia auditada 2014 y de la Auditoría de asunto al contrato 001/2009, en donde se realizó una evaluación independiente y objetiva dentro del rol de monitoreo, seguimiento y reporte de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 Nuevo MECI y demás normatividad aplicable a la materia.

Agradezco su amable atención.

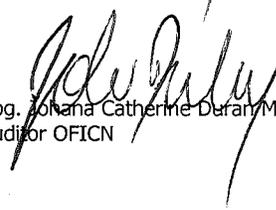
Cordialmente,



MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró y proyectó
Cpt. Leydi Maritza Guzmán Valderrama
Auditor OFICN



Abg. Johana Catherine Durán Monroy
Auditor OFICN



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-041_V6_09/07/2015